

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 26 DE MARZO DEL 2015**

En Quito, hoy 26 de marzo del 2015, en el edificio Oviedo, ubicado en la calle Mercadillo Oe3-29 y Versalles, Oficina 1, a las 9:00 horas, se reúnen los socios:

	<i>Participaciones</i>	<i>%</i>
Marco Antonio Naranjo Guambo	52.500,00	50%
Diego Gonzalo López Guambo	52.500,00	50%

Los accionistas están presentes por sus propios y personales derechos.

Por cuanto está representado el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta Ordinaria, los mismos que se detallan a continuación:

- 1.- Conocer el Informe del Gerente General y pronunciamiento acerca del mismo.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas del ejercicio fiscal 2014 y, pronunciamiento acerca de ellos.
- 3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.
- 5.- Elección y nombramiento de Administradores,
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Actúa como Presidente, su titular el Ing. Diego López y, como secretario, el Gerente General, Ing. Marco Naranjo. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- Conocer el Informe del Gerente General y, pronunciamiento acerca de el.- El Gerente General de Naranjo López Constructores Cía. Ltda, Ing. Marco Naranjo, lee su informe, el mismo que una vez considerado, es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 2014 y, pronunciamiento acerca de ellos.- Los socios proceden luego a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014. Luego de ser examinados, son aprobados por unanimidad.

3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.- Toma la palabra el Ing. Diego López y pone a consideración de los señores socios de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 254.175,69. La participación a trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 38.126,35, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 225.938,84. El 22% de impuesto a la renta es \$ 49.706,54 dólares. La utilidad neta es \$ 166.342,80. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 18.500,00, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 147.842,80.

C O N T E N I D O

4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.- Los socios deciden por unanimidad repartir entre los socios un dividendo de \$ 47.842,80 dólares, de las utilidades del ejercicio fiscal 2014, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5.- Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.- Por estar vigente el nombramiento de Presidente y Gerente General, la Asamblea no toma decisión alguna en este punto.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales Los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 100.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través de la capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2014 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socios	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2014	Capital Resultante
Marco Naranjo		52.500,00	50,0	50.000,00	102.500,00
Diego López		52.500,00	50,0	50.000,00	102.500,00
TOTAL		105.000,00	100,0	100.000,00	205.000,00

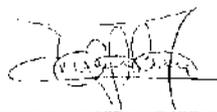
Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“CUARTO. Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 205.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un \$1 cada una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías. La compañía entregará Certificados de Aportación suscritos por el Presidente y el Gerente General, en los que constará necesariamente su carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde.

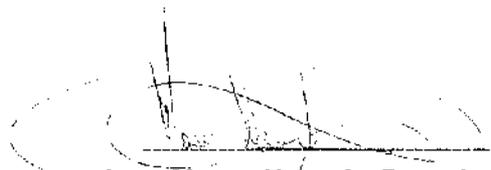
Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General.



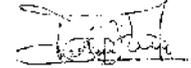
**Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE**

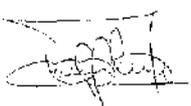


**Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO**

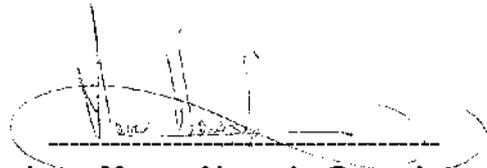
JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 26 DE MARZO DEL 2015

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	N° Participaciones(%)	Firma
Ing. Diego López	52.500 (50%)	
Ing. Marco Naranjo	52.500 (50%)	



Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE



Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO